

Buenos Aires, & julio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 2015

VISTO:

La Actuación CM Nº 11268/2015, La Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone solicita el pase del agente Juan Nacarato a la Dirección a su cargo.

Que actualmente el agente Nacarato se desempeña como Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase al agente Juan Nacarato, Legajo N° 5851, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 608 /2015

Dr. Juan Manuel Olmos

Presidente Consejo de la Magi stratura

Pode, Judicial de la Cludde Cu La line.